

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2013-10218 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 121, de 26 de junio de 2013, de resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error en la Resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" (BOC 26 de junio de 2013),

RESUELVO

Primero: Efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"Resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"

Debe decir:

"Resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"

Donde dice:

"Vista la propuesta del Director Gerente del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" de 9 de abril de 2013, por la que solicita la aplicación del procedimiento especial de selección previsto en el artículo 16 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 29 de diciembre de 2011, núm. 248), para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos"

Debe decir:

"Vista la propuesta del Director Gerente del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" de 9 de abril de 2013, por la que solicita la aplicación del procedimiento especial de selección

JUEVES, 4 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 127

previsto en el artículo 16 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 29 de diciembre de 2011, núm. 248), para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica”

En el apartado primero, donde dice:

“Convocar el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos...”

Debe decir:

“Convocar el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica...”

En la base 2ª, donde dice:

“Las solicitudes deberán presentarse en el registro del Hospital Comarcal Sierrallana...”

Debe decir:

“Las solicitudes deberán presentarse en el registro del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla...”

En la base 3ª, donde dice:

Vocal Doña Marcos López Hoyos, Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”

Debe decir:

Vocal: Don Francisco Javier Gordillo Alvarez-Valdés, Facultativo Especialista de la Unidad correspondiente del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”

Segundo: Reabrir el plazo de presentación de solicitudes de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de junio de 2013.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
por ausencia del director gerente, la subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa (artículo 3.3 del Decreto 67/2004, de 8 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 19 de julio de 2004),
Milagros Estrada Martínez.

2013/10218

CVE-2013-10218